

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MCC / PNM / MUU / HSA / ADM / FSA



DECRETO EXENTO: Nro. 4681
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ordinario N° 242 de dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda dirigido a Jefe Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la contratación de capacitación "**DECRETO 67/2018: EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ESTANDARES DOCENTES SEGÚN EL MBE-2021**," para docentes del Establecimiento Educacional.
- Solicitud orden de compra N°220 SEP del 20/09/2023, firmada y autorizada por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 20/09/2023 de Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la contratación de capacitación "**DECRETO 67/2018 EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ESTANDARES DOCENTES SEGÚN EL MBE-2021**" para docentes del Establecimiento Educacional Liceo Pedro Aguirre Cerda, por un monto de **\$4.990.000** con cargo a los fondos Subvención Escolar Preferencial **SEP**-.
- Certificado N° 2022-A-2904 del Jefe del departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró la propiedad de Obra Literaria (programa curso de capacitación) titulada "DECRETO 67/2018 EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ESTANDARES DOCENTES SEGÚN EL MBE-2021" a nombre de UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar a los docentes en su constante avance en el aprendizaje en pro de los estudiantes.
- 2.- La condición de Proveedor Único Obra Literaria (programa curso de capacitación) titulada "DECRETO 67/2018: EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ESTANDARES DOCENTES SEGÚN NEL MBE-2021" a nombre de UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT: 81.494.400-K.
- 3.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° **ADJUDIQUESE**, por la vía o contratación directa con **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (programa curso de capacitación) RUT: 81.494.400-K por \$4.990.000 (exento de impuestos)** para la adquisición de curso capacitación "**DECRETO 67/2018 EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ESTANDARES DOCENTES SEGÚN EL MBE-2021**" para docentes del Establecimiento Educacional Liceo Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, según detalle de los considerandos precedentes.

2° **PROCEDASE**, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

3° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4.- **IMPÚTESE** los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo **215-22-11-002-002** del presupuesto del Departamento de Educación Municipal **SEP año 2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES



ALCALDESA

- DISTRIBUCION:**
- Oficina de Partes
 - Orden de Compra
 - Liceo Pedro Aguirre